

SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A., UNIPERSONAL

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DEL INFORME FINANCIERO ANUAL, A EFECTOS DE LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.1.b) DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1998, DE 8 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES

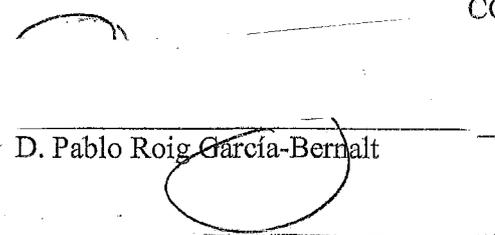
Los miembros del Consejo de Administración de Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal), declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, la Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de marzo de 2014, y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal), y que el informe de gestión complementario correspondiente a las Cuentas Anuales, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Santander International Preferred, S.A., (Sociedad Unipersonal), junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

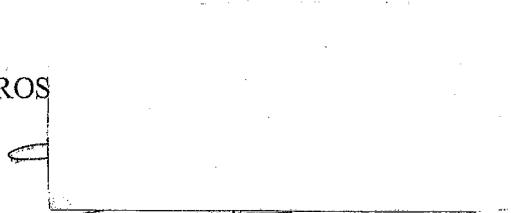
En Madrid a 28 de Marzo de 2014

PRESIDENTE DEL CONSEJO


Dª Silvana Letícia Borgatti Casale

CONSEJEROS


D. Pablo Roig García-Bernalt


Dª María del Pilar Urquijo de la Puerta


Dª Antonio Miralles Caballero

**SANTANDER INTERNATIONAL
PREFERRED, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

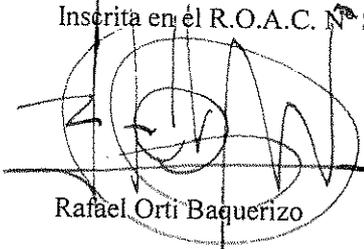
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2013,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de
Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal):

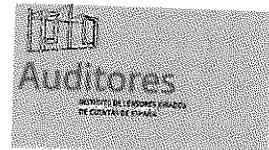
1. Hemos auditado las cuentas anuales de Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal) (sociedad perteneciente al Grupo Santander - véanse Notas 1 y 7 de la Memoria adjunta) - en adelante, la "Sociedad"-, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a) de la Memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre el contenido de la Nota 13 de la Memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad realiza la mayor parte de sus operaciones con entidades de Grupo Santander, con las que mantiene saldos significativos, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N.º S0692



Rafael Orti Baquerizo

4 de abril de 2014



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2014 N.º 01/14/06268
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

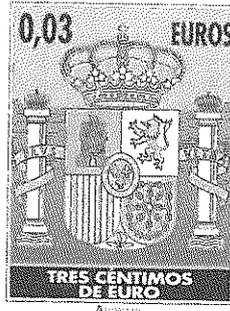
.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de junio.
.....

**SANTANDER INTERNATIONAL
PREFERRED, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2013



CLASE 8.^a



OL8847332

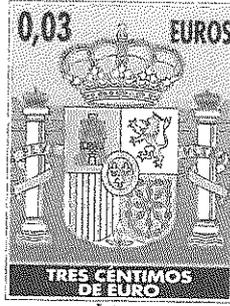
SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2013	2012(*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2013	2012(*)
ACTIVO NO CORRIENTE							
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	719.626	751.800	PATRIMONIO NETO FONDOS PROPIOS Capital Reservas Legal y estatutarias Otras reservas Resultado del ejercicio Total Patrimonio Neto	7	229	215
Créditos a empresas		719.626	751.800			60	60
Total Activo No Corriente		719.626	751.800			60	60
						155	79
						12	10
				143	69		
				14	76		
				229	215		
ACTIVO CORRIENTE							
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	11.471	12.137	PASIVO NO CORRIENTE Deudas a largo plazo Obligaciones y otros valores negociables Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo Total Pasivo No Corriente	8	719.045	751.385
Créditos a empresas		11.471	12.137			719.045	751.385
Periodificaciones a corto plazo	1	452	278			857	654
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	452	278	PASIVO CORRIENTE Deudas a corto plazo Obligaciones y otros valores negociables Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Acreedores varios Total Pasivo Corriente	8 y 9	719.902	752.039
Tesorería		452	278			11.389	11.901
Total Activo Corriente		11.924	12.415			11.389	11.901
TOTAL ACTIVO		731.550	764.215	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		731.550	764.215

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2013.



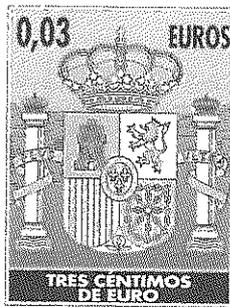
OL8847333

CLASE 8.^a**SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)****CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES**
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
Importe neto de la cifra de negocios		15.067	15.666
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		15.067	15.666
De empresas del grupo y asociadas	5	15.067	15.666
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros	8	(14.966)	(15.494)
Por empresas del grupo y asociadas		(12)	(11)
Por terceros		(14.954)	(15.483)
Otros gastos de explotación	11	(71)	(53)
Servicios exteriores		(71)	(53)
Resultado de explotación		30	119
Diferencias de cambio		(10)	(5)
Resultado financiero		(10)	(5)
Resultado antes de impuestos		20	114
Impuesto sobre beneficios	9	(6)	(38)
Resultado del ejercicio		14	76

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013.



OL8847334

CLASE 8.^a

SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	14	76
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	14	76

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2013.



OL8847335

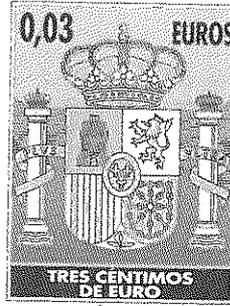
CLASE 8.ª

SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de Euros)

	Capital		Reservas	Resultado del Ejercicio	Total
	Escriturado	No Exigido			
SALDO FINAL DEL AÑO 2011 (*)	60	-	22	57	139
I. Ajustes por cambios de criterio 2011 y anteriores	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2011	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2012 (*)	60	-	22	57	139
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	76	76
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	57	(57)	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2012 (*)	60	-	79	76	215
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2012	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2013	60	-	79	76	215
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	14	14
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-
3. Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	76	(76)	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2013	60	-	155	14	229

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2013.



OL8847336

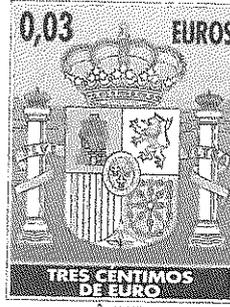
CLASE 8.ª

SANTANDER INTERNATIONAL PREFERED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		
2. Ajustes del resultado.	20	114
g) Ingresos financieros (-).	(91)	(167)
h) Gastos financieros (+).	(15.067)	(15.666)
i) Diferencias de cambio (+/-).	14.966	15.494
3. Cambios en el capital corriente.	10	5
c) Otros activos corrientes (+/-).	(5)	4
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(1)	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	(4)	4
a) Pagos de intereses (-).	272	107
c) Cobros de intereses (+).	(15.461)	(15.678)
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-).	15.733	15.784
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4).	-	1
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	196	58
6. Pagos por inversiones (-).	-	-
7. Cobros por desinversiones (+).	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11).	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(22)	(11)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	174	47
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	278	231
	452	278

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013.



OL8847337

CLASE 8.ª

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2013

1. Actividad de la Sociedad

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal) - en adelante, la "Sociedad"- es una sociedad anónima de nacionalidad española, que fue constituida el 17 de febrero de 2009 por tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en Avenida de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte (Madrid).

Su objeto social exclusivo es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 8) de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad desarrolla su actividad tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (véase Nota 7), con domicilio social en Paseo de Pereda números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2013 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A., en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de enero de 2014 aprobadas por la Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2014, y pendientes de ser depositadas en el Registro Mercantil de Santander.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que para la realización de su actividad cuenta con la organización y con los medios necesarios que se derivan de los contratos de gestión y de prestación de servicios que tiene firmados con empresas del Grupo Santander (véase Nota 13). En consecuencia, la gestión de la Sociedad, sus operaciones y las cuentas anuales han de considerarse en el contexto del Grupo al que pertenece.

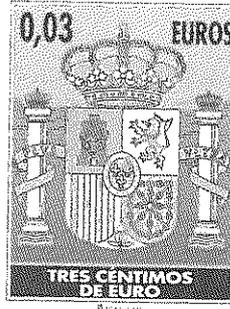
Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- i) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii) El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus sucesivas modificaciones.



OL8847338

CLASE 8.ª

- iii) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- iv) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) *Imagen fiel*

Estas cuentas anuales, que han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2014, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase apartado a) anterior), y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en su patrimonio neto que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de la Sociedad. No obstante, los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales del ejercicio 2012, fueron aprobadas por su Accionista Único el 10 de mayo de 2013.

Impactos comparativos con NIIF

El artículo 537 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, publiquen únicamente cuentas anuales individuales, estarán obligadas a informar en la memoria de las cuentas anuales de las principales variaciones que, en su caso, se producirían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si, para la formulación, se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea (en adelante, las "NIIF-UE"), indicando los criterios de valoración aplicados.

A este respecto, indicar que si, en la formulación de estas cuentas anuales, se hubieran aplicado las NIIF-UE, en lugar de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, no se hubieran producido variaciones ni en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

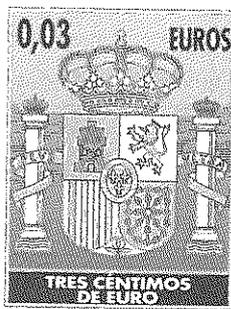
c) *Comparación de la información*

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio 2012 que figuran en esta memoria se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, por lo que no constituyen las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2012.

La presentación de las cifras correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 difiere de la contenida en las cuentas anuales aprobadas de dicho ejercicio, ya que, por sugerencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los Administradores han considerado pertinente presentar los ingresos y gastos financieros relacionados con las emisiones de instrumentos financieros realizadas por la Sociedad como partidas integrantes del resultado de explotación y no como parte del resultado financiero, al tratarse de ingresos y gastos derivados de la actividad ordinaria desarrollada por la Sociedad según su objeto social (véase Nota 1) Las mencionadas reclasificaciones no suponen modificación alguna con respecto del patrimonio, el resultado



CLASE 8.ª



OL8847339

antes de impuestos, ni el resultado neto del ejercicio incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012 aprobadas por el Accionista Único con fecha 27 de marzo de 2013.

d) Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La totalidad de la información contenida en esta memoria es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. A este respecto, indicar que en la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5).
- La evaluación de determinadas obligaciones y otros pasivos negociables (véase Nota 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, la información desagregada se ha incluido en las correspondientes Notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2012.

h) Corrección de errores

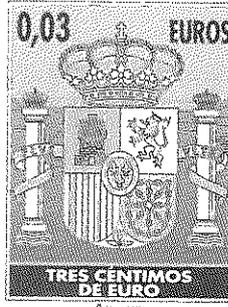
En la elaboración de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

3. Principios contables y normas de valoración aplicados

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen a continuación:



CLASE 8.^a



OL8847340

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y gastos se registran contablemente en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Tal y como se indica en la Nota 2.c), la Sociedad presenta los ingresos obtenidos de las inversiones financieras que sirven para pagar los intereses de las emisiones en vigor en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Asimismo, por estar directamente relacionados con los citados ingresos, los gastos financieros correspondientes a la remuneración de las emisiones vigentes figuran en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, formando parte, ambos conceptos del resultado de explotación de la Sociedad.

b) Instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de su presentación y valoración

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su presentación y valoración, en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", y corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles y, posteriormente, por su coste amortizado.

Al menos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados por su valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de un deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, consiste en analizar la antigüedad de las operaciones basándose en el historial de la contraparte analizada, en la calificación crediticia y en los análisis sobre hechos actuales y relevantes de mercado que puedan afectar a la contraparte de la operación.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable, entre otros.



OL8847341

CLASE 8.^a

iii. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

c) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad que, con carácter general, se considera de un año, así como también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre de cada ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplan estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y, en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

d) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

e) Transacciones en moneda extranjera

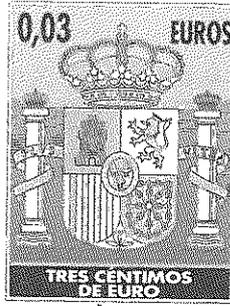
La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones realizadas en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se efectúa cada operación.

Al cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio existente en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Impuesto sobre sociedades

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 9).

El gasto o el ingreso por el impuesto sobre sociedades comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por el impuesto diferido. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, la remuneración de las obligaciones y otros valores negociables tiene la consideración de gasto deducible para la sociedad emisora.



OL8847342

CLASE 8.ª

El impuesto corriente es el importe que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos corresponden a las diferencias temporarias, que son aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro como consecuencia de las diferencias existentes entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando, a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

g) Provisiones y contingencias

En la formulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

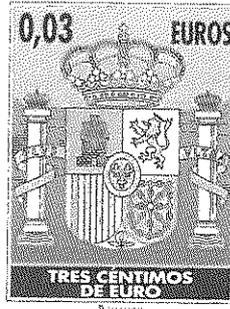
- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen las provisiones que se consideran necesarias para atender aquellos asuntos con respecto de los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que hacer frente a la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la memoria.

El importe de las provisiones se determina como el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias al cierre de cada ejercicio; registrando los ajustes que, en su caso, surjan de la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se vaya devengando.



CLASE 8.^a



OL8847343

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en cuyo caso, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Sociedad. No obstante lo anterior, si dichos procedimientos o reclamaciones judiciales o extrajudiciales tuviesen lugar en el futuro, los Administradores de la Sociedad consideran como remota la probabilidad de que ésta tenga que atender el quebranto patrimonial que, en su caso, pudiera derivarse, puesto que el mismo sería satisfecho íntegramente por el Accionista Único de la Sociedad, como garante solidario de las emisiones realizadas. (Véase Nota 1).

4. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio 2013 (beneficio), que los Administradores de la Sociedad propondrán al Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Base de reparto:	
Resultado neto del ejercicio	14
Distribución	
Reservas voluntarias	14

5. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos es la siguiente:

	Fecha Vencimiento	Tipo de Interés	Importe en Miles de Divisa Ejercicio 2013	Importe en Miles de Euros Ejercicio 2013	Importe en Miles de Divisa Ejercicio 2012	Importe en Miles de Euros Ejercicio 2012
Depósitos subordinados a plazo realizados en Banco Santander, S.A.(*):						
Euros	18/03/2099	Fijo	8.578	8.578	8.578	8.578
Dólares americanos	18/03/2099	Fijo	980.605	711.048	980.605	743.222
Total a largo plazo (Nota 13)				719.626		751.800

(*)Véanse Notas 7 y 13.

Los depósitos subordinados a plazo realizados por la Sociedad en Banco Santander, S.A., tienen por finalidad financiar el pago de los intereses que devengan las emisiones de participaciones preferentes (véase Nota 8).



CLASE 8.^a



OL8847344

Los intereses devengados por dichos depósitos subordinados han ascendido a 15.067 y 15.666 miles de euros en los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - De empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, 11.471 y 12.137 miles de euros se encontraban pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente, por lo que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas" del activo de los balances adjuntos (véase Nota 13). El tipo de interés efectivo medio devengado por estos activos ha sido del 2,02% y del 2,03% anual, en los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe de los balances adjuntos recoge dos cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en Banco Santander, S.A. (véase Nota 13), una denominada en euros y otra en dólares americanos. Durante los ejercicios 2013 y 2012, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.

7. Fondos propios

El movimiento que se ha producido en los fondos propios de la Sociedad, durante los ejercicios 2013 y 2012, se presenta en los estados de cambios en el patrimonio neto (estados totales de cambios en el patrimonio neto) adjuntos.

Capital social

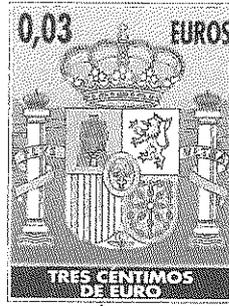
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social de la Sociedad ascendía a 60 miles de euros y estaba formalizado por 602 acciones nominativas no cotizadas en Bolsa, de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos. De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, la transmisión de las acciones por actos inter vivos a título oneroso se condiciona a la previa comunicación por escrito a los Administradores de la intención de transmisión, quienes, a su vez, deberán comunicarlo a todos los accionistas de la Sociedad en el plazo de diez días. Los accionistas tendrán el derecho de adquisición preferente y podrán ejercitarlo dentro de los 30 días naturales siguientes a la comunicación. Transcurrido dicho momento y dentro de los 20 días naturales siguientes, será la Sociedad quien podrá optar entre permitir la transmisión de las acciones comunicada o adquirir las acciones para sí. Finalizado este último plazo sin que ni por los accionistas ni por la Sociedad se haya hecho uso del derecho de adquisición preferente, la transmisión podrá realizarse sin más restricciones, en las condiciones comunicadas a los Administradores. En los casos de transmisión a favor del cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos del accionista enajenante, no existirá restricción alguna para la transmisibilidad.

La totalidad de las acciones son propiedad de Banco Santander, S.A., por lo que según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantiene con su Accionista Único son los que se detallan en la Nota 13.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.



OL8847345

CLASE 8.^a**Otras reservas**

Las reservas que figuran en el epígrafe "Otras reservas" de los balances adjuntos son de libre disposición.

8. Deudas y Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

Los saldos de estos epígrafes de los balances adjuntos recogen el valor de reembolso de las distintas emisiones de participaciones preferentes realizadas por la Sociedad, con la garantía solidaria de su Accionista Único Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 13), neto de los correspondientes gastos de emisión de cada Serie, según el siguiente detalle:

	ISIN	Fecha de Emisión	Importe en Miles de Divisa Ejercicio 2013	Importe en Miles de Euros Ejercicio 2013	Importe en Miles de Divisa Ejercicio 2012	Importe en Miles de Euros Ejercicio 2012
Fixed Rate Non-cumulative Perpetual Guaranteed (*):						
Serie 1 (USD)	XS0418031778	19/03/2009	980.992	711.328	980.992	743.514
Serie 2 (EUR)	XS0418004452	19/03/2009	8.582	8.582	8.582	8.582
Gastos de emisión				719.910 (80)		752.096 (95)
			Total	719.830		752.001

(*) Cotizadas en la Bolsa de Londres.

Las principales características de las emisiones anteriores son las siguientes:

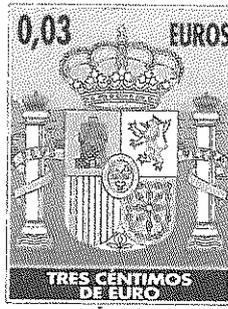
Serie 1: Con fecha 19 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 653.995 títulos, de 1.500 USD de valor nominal cada uno, emitidos a la par. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa a perpetuidad, pagadera los días 18 de marzo de cada año, a un tipo fijo del 2%.

Serie 2: Con fecha 19 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 8.582 títulos, de 1.000 euros de valor nominal cada uno, emitidos a la par. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa a perpetuidad, pagadera los días 18 de marzo de cada año, a un tipo fijo del 2%.

En todas las emisiones, el pago de las remuneraciones está condicionado a la obtención de beneficios distribuibles suficientes por parte de Banco Santander, S.A. y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios. Si por estas razones, no se pagaran las remuneraciones correspondientes a las participaciones preferentes, ni la Sociedad ni el Banco Santander, S.A. pagarán dividendos a sus acciones ordinarias. Carecen de derechos políticos, salvo supuestos excepcionales como los de falta de pago íntegro a sus titulares de una remuneración o la adopción de un acuerdo de liquidación o disolución de la Sociedad.

Las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad correspondientes a las Series 1 y 2 podrán amortizarse totalmente, a voluntad del emisor, con autorización previa del Banco de España, en cada distribución de intereses a partir del décimo año de la fecha de desembolso.

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 9 del Plan General de Contabilidad relativa a Instrumentos Financieros, en relación con la inclusión del valor razonable de dichos instrumentos en la memoria de las cuentas anuales, debe indicarse que, aun cuando las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad cuentan con un precio cotizado en un mercado bursátil (que, a estos efectos, tendría la consideración de la mejor



OL8847346

CLASE 8.^a

referencia del valor razonable), dada la situación económica actual, dicho mercado bursátil no cumple las condiciones para ser considerado un mercado activo que permita la obtención de un valor razonable de los citados instrumentos financieros. Dado que, por otra parte, son diversas las técnicas de valoración aplicables, no se incluye el valor razonable de tales instrumentos.

El saldo del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo de los balances adjuntos, incluye las participaciones preferentes de la Serie 1 adquiridas, por Banco Santander (Suisse), S.A., por importe de 785 y 616 miles de euros, respectivamente, que han devengado unos intereses, en los ejercicios 2013 y 2012, por importe de 12 y 11 miles de euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, se encontraban pendientes de pago 11 y 9 miles de euros al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente, por lo que figuran registrados en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo de los balances adjuntos (véase Nota 13).

Las participaciones preferentes suscritas por terceros, no vinculados al Grupo Santander, han devengado unos intereses por importe de 14.954 y 15.483 miles de euros, en los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente (de los que 15 miles de euros, en ambos ejercicios, corresponden a la amortización de los gastos financieros derivados de las emisiones), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por terceros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, se encontraban pendientes de pago 11.389 y 11.901 miles de euros al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo de los balances adjuntos.

El tipo de interés efectivo medio de estos pasivos ha sido del 2,00% anual, en los ejercicios 2013 y 2012.

9. Situación fiscal

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A.

El epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo de los balances adjuntos recoge los créditos fiscales que el Grupo ha utilizado en ejercicios anteriores, compensando bases imponibles de la Sociedad y que la Sociedad debe abonar al Banco, por importe de 72 y 38 miles de euros, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente (véase Nota 13).

Si bien no se ha presentado aún la declaración individual del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2013, a continuación se muestra la conciliación entre el resultado contable y el resultado, a efectos impositivos de dicho ejercicio, así como el correspondiente al ejercicio 2012:



OL8847347

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2013	2012
Resultado antes de impuestos	20	114
Ajustes al resultado	-	-
Base imponible (Resultado Fiscal)	20	114
Tipo de gravamen	30%	30%
Cuota íntegra	6	34
Ajustes al impuesto	-	4
Gasto por impuesto sobre beneficios	6	38

En el ejercicio 2012, la Sociedad registró un mayor gasto por impuesto sobre beneficios por importe de 4 miles de euros, como consecuencia de la diferencia que se ha producido en la cuota de ejercicios anteriores efectivamente liquidada al Grupo de Consolidación Fiscal.

En el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2013 adjunto, se recoge la deuda con el Grupo por la cuota íntegra resultante del impuesto de sociedades por importe de 6 miles de euros (34 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene sujetos a inspección todos los impuestos que le resultan de aplicación correspondientes a los últimos cuatro ejercicios. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en un futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

10. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Deudas por prestación de servicios	11	16
Acreedores empresas del grupo y asociadas (Nota 13)	2	1
	13	17

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:



OL8847348

CLASE 8.^a

	Pagos Realizados y Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del Ejercicio			
	2013		2012	
	Importe (Miles de Euros)	%	Importe (Miles de Euros)	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	76	100%	75	100%
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	76	100%	75	100%
PMPE (días) de pagos	-	-	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores varios" del pasivo corriente de los balances adjuntos.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se calcula como el cociente entre el sumatorio del resultado de multiplicar cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago por el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo (numerador), y el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago (denominador). Durante los ejercicios 2013 y 2012, no se han producido pagos fuera del plazo legal, por lo que el PMPE es nulo.

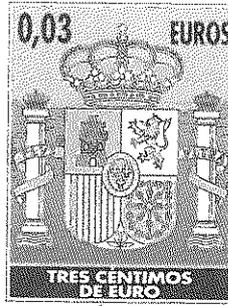
El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2013 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días (75 días en el ejercicio 2012).

11. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Servicio de profesionales independientes	44	39
Otros gastos con empresas del grupo (Nota 13)	1	-
Otros	11	-
Subcontrataciones (Nota 13)	15	14
	71	53

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por



OL8847349

CLASE 8.^a

una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, durante los ejercicios 2013 y 2012 y que han sido los siguientes (en miles de euros):

Descripción	Servicios Prestados por el Auditor de Cuentas y por Empresas Vinculadas	
	2013	2012
Servicios de auditoría	18	18
Otros servicios de verificación (*)	8	9
Total servicios de Auditoría y Relacionados	26	27
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	8	8
Total Servicios Profesionales	34	35

(*) Corresponde a los honorarios por la revisión limitada de los estados financieros intermedios.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

La Sociedad no ha tenido trabajadores en plantilla durante los ejercicios 2013 y 2012. Los servicios de administración han sido prestados por Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Santander). En los ejercicios 2013 y 2012, los gastos incurridos por este concepto han ascendido a 15 y 14 miles de euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe "Subcontrataciones" del cuadro anterior (véase Nota 13).

La Sociedad ha contratado servicios de back-office con Santander Operaciones Retail, S.A., empresa perteneciente al Grupo Santander. Los gastos incurridos por este concepto han ascendido a 1 miles de euros, en el ejercicio 2013, que figuran registrados en el epígrafe "Otros gastos con empresas del grupo" del cuadro anterior (véase Nota 13).

12. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

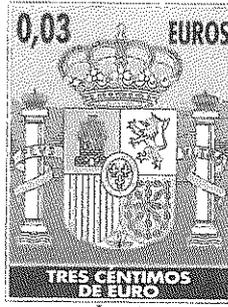
La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Santander, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad.

a) Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería y el resto de activos financieros con su Accionista Único, que es Banco Santander, S.A., entidad financiera de acreditada solvencia.



CLASE 8.^a



0L8847350

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y otros activos financieros, cuyos vencimientos, tanto del principal como de intereses, están contractualmente establecidos para que coincidan con las obligaciones financieras emitidas que se muestran en su balance. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de su Accionista Único, Banco Santander, S.A.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas en todo momento al mismo índice y a la misma moneda, mitigando de esta manera el riesgo de precio, de tipo de interés y de tipo de cambio.

Información cuantitativa

a) Riesgo de crédito:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad mantiene posiciones con su Accionista Único, Banco Santander, S.A. equivalentes al 100% del saldo de su activo.

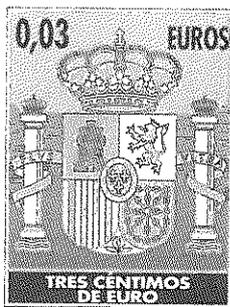
b) Riesgo de tipo de interés:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad mantiene a tipo fijo la práctica totalidad de sus activos y pasivos financieros, por esa razón no cuantifica el efecto de los posibles cambios en los tipos de interés.

13. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Operativa con partes vinculadas

Los principales saldos mantenidos por la Sociedad con partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como los ingresos y gastos con origen en las transacciones realizadas con las mismas, durante los ejercicios 2013 y 2012, son los siguientes:



0L8847351

CLASE 8.^a

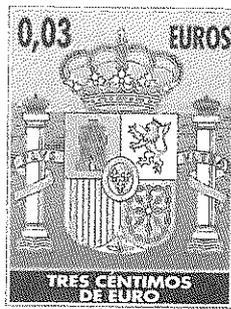
	Miles de Euros	
	2013	2012
BALANCE:		
Activo:		
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 5)	719.626	751.800
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5)	11.471	12.137
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	452	278
Pasivo:		
- Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Notas 8 y 9)	857	654
- Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Notas 8 y 9)	17	43
- Acreedores varios - Acreedores empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	2	1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Ingresos:		
- Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros – De empresas del grupo y asociadas (Nota 5)	15.067	15.666
Gastos:		
- Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	12	11
- Otros gastos de explotación - Subcontrataciones (Nota 11)	15	14
- Otros gastos de explotación - Otros gastos con empresas del grupo (Nota 11)	1	-
CUENTAS DE ORDEN		
- Avaless financieros (Nota 8)	748.706	759.681

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa e individualizada a los contratos que la Sociedad tiene con su Accionista Único, con indicación de su naturaleza y condiciones:

- Depósitos subordinados contratados con Banco Santander, S.A. (véase Nota 5).
- Cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. (véase Nota 6).
- Avaless financieros con Banco Santander, S.A. (véase Nota 8).

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y al personal de Alta Dirección

La Sociedad está organizada y estructurada de forma tal que las principales decisiones estratégicas y de negocio se toman por los miembros del Consejo de Administración, por lo que, al 31 de diciembre 2013 y 2012, la Sociedad no tenía personal de Alta Dirección distinto de los miembros del Consejo de Administración.



OL8847352

CLASE 8.^a

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los Administradores de la Sociedad no han percibido de la misma ninguna retribución, sueldo, o dieta de cualquier clase.

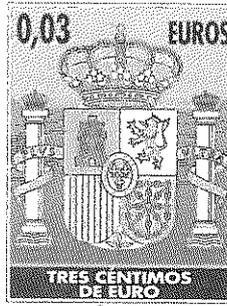
Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto a los anteriores y actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por el R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad en cuyo capital participan los miembros el Consejo de Administración, así como las personas a ellos vinculadas, tal y como las mismas se definen en el art. 231 de la citada Ley, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación/ Número de acciones	Funciones
Antonio Torío Martín (3)	Banco Santander, S.A.	Banca	18.903	Director Emisiones Corporativas
M ^a Visitación Díaz Varona (4)	Banco Santander, S.A.	Banca	3.580	Director de Control Operativo y Contable
	Banco Popular, S.A.	Banca	112	-
Pablo Roig García- Bernalt	Banco Santander, S.A.	Banca	14.884	Director Análisis Gestión de Activos y Pasivos
Silvana Leticia Borgatti Casale	Banco Santander, S.A.	Banca	9.506	Director de Control Operativo y Contable
	Bankinter, S.A.	Banca	1.542	-
	Citigroup	Banca	74	-
María del Pilar Urquijo de la Puerta (5)	Banco Santander, S.A.	Banca	7.967	Directora Análisis Gestión de Activos y Pasivos
Antonio Miralles Caballero (6)	Banco Santander, S.A.	Banca	9.442	Gestión Financiera Mercados

En relación con las participaciones directas o indirectas de personas vinculadas, según se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, se manifiesta que (i) Alejandro y Carolina Torío Ballester, hijos de D. Antonio Torío Martín, tienen cada uno de ellos, 485 acciones de Banco Santander, S.A. y (ii) José Luis Urquijo de la Puerta, hermano de Doña María del Pilar Urquijo de la Puerta, es Responsable de Seguimiento y Control de Riesgos de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y titular de 6.674 acciones de dicha entidad.

Asimismo, y de acuerdo con el Texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y de las personas a ellos vinculadas, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad:



OL8847353

CLASE 8.^a

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad (1)	Sociedad a Través de la Cual se Presta la Actividad (2)	Cargos o Funciones que se Ostentan o Realizan en la Sociedad Indicada
Antonio Torío Martín (3)	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Commercial Paper, S.A.U.	Consejero
			Santander Finance Preferred, S.A.U.	Presidente
			Santander US Debt, S.A.U.	Consejero
			Santander International Debt, S.A.U.	Consejero
			Santander Issuances, S.A.U.	Consejero
			Emisora Santander España, S.A.U.	Presidente
Antonio Miralles Caballero (6)	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Emisora 150, S.A.U.	Consejero
			Santander Perpetual, S.A.U.	Consejero
María del Pilar Urquijo de la Puerta (5)	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Perpetual, S.A.U.	Consejero
			Emisora Santander España, S.A.U.	Consejero
			Santander Finance Capital, S.A.U.	Consejero
Pablo Roig García-Bernalt	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Commercial Paper, S.A.U.	Consejero
			Santander Finance Preferred, S.A.U.	Consejero
			Santander Finance Capital, S.A.U.	Consejero
			Santander US Debt, S.A.U.	Consejero
			Santander International Debt, S.A.U.	Consejero
			Santander Emisora 150, S.A.U.	Consejero
			Santander Issuances, S.A.U.	Consejero
			Santander Perpetual, S.A.U.	Consejero
María Visitación Díaz Varona (4)	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Commercial Paper, S.A.U.	Consejero
			Santander Finance Preferred, S.A.U.	Consejero
			Santander Finance Capital, S.A.U.	Presidente
			Santander US Debt, S.A.U.	Consejero
			Santander International Debt, S.A.U.	Consejero
			Santander Emisora 150, S.A.U.	Consejero
			Santander Issuances, S.A.U.	Consejero
			Emisora Santander España, S.A.U.	Consejero
Silvana Leticia Borgatti Casale	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Finance Preferred, S.A.U.	Consejero
			Emisora Santander España, S.A.U.	Consejero
			Santander Emisora 150, S.A.U.	Presidente
			Santander Perpetual, S.A.U.	Presidente

(1) Se consigna cuenta propia o cuenta ajena

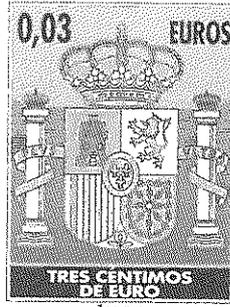
(2) Sólo se consigna cuando el régimen de prestación de la actividad es por cuenta ajena, y, consecuentemente, se realice a través de una sociedad

(3) Antonio Torío Martín fue consejero de Santander International Preferred, S.A.U., hasta el 28 de mayo de 2013.

(4) María Visitación Díaz Varona fue consejero de Santander International Preferred, S.A.U., hasta el 28 de mayo de 2013.

(5) María del Pilar Urquijo de la Puerta es consejero de Santander International Preferred, S.A.U., desde el 28 de mayo de 2013.

(6) Antonio Miralles Caballero es consejero de Santander International Preferred, S.A.U., desde el 28 de mayo de 2013.



OL8847354

CLASE 8.^a

Asimismo, se indica que ninguna de las personas vinculadas, según se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, lleva a cabo, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

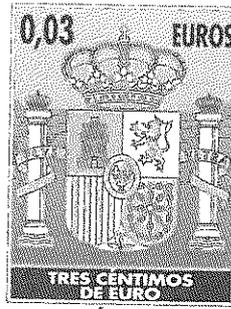
En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son 4, de los que 2 son hombres y 2 son mujeres.

14. Hechos posteriores

Desde la fecha del cierre del ejercicio 2013 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.



CLASE 8.ª



0L8847355

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del Ejercicio 2013

Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2013

En el ejercicio 2013, Santander International Preferred, S.A. ha obtenido un beneficio después de impuestos de 14 miles de euros.

Operaciones con acciones propias

La Sociedad no ha realizado, durante el ejercicio 2013, adquisiciones ni enajenaciones de acciones propias ni de su sociedad dominante, Banco Santander S.A.

Evolución previsible de la Sociedad

En el ejercicio 2014 se prevé una evolución de las actividades de la Sociedad similar a la desarrollada en el ejercicio 2013.

Principales riesgos de negocio

La Sociedad está participada al 100% por Banco Santander S.A, con el objeto único de proceder a la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros con la garantía de Banco Santander S.A. Por lo tanto, sus factores de riesgo quedan circunscritos a la propia entidad garante.

Hechos posteriores

Desde la fecha del cierre del ejercicio 2013 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en la actividad de la Sociedad y en la información incluida en la memoria de las cuentas anuales.

Actividades de investigación y desarrollo

Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha incurrido en ningún gasto por investigación y desarrollo.

Utilización de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de los que ha hecho uso la Sociedad durante el ejercicio 2013 son, fundamentalmente, activos financieros como depósitos subordinados a plazo fijo con empresas del grupo y asociadas, y pasivos financieros como participaciones preferentes. Durante el ejercicio 2013, no se han realizado operaciones con derivados financieros.

Informe anual de gobierno corporativo

Santander International Preferred, S.A.(Sociedad Unipersonal), entidad domiciliada en España cuyos derechos de voto corresponden en su totalidad, de forma directa, a Banco Santander, S.A., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden del Ministerio de Economía y Competitividad ECC/461/2013, de 20 de marzo, no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo, ya que el mismo ha sido elaborado y presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores por Banco Santander, S.A. en su calidad de Sociedad cabecera del Grupo Santander con fecha 21 de febrero de 2014.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que, formuladas, con vistas a su verificación por los auditores, y posterior aprobación por el Accionista Único, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 de SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (Sociedad Unipersonal) por los miembros del Consejo de Administración, dichos miembros han procedido a suscribir el presente documento que se compone de 24 hojas de papel timbrado, numeradas del 018847332 al 018847355, ambas inclusive, estampando su firma cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en la última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 28 de marzo de 2014

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO - NO
CONSEJERO

Fdo: Silvana Leticia Borgatti Casale

Fdo: Natalia Butragueño Rodríguez-
Borlado

CONSEJEROS

Fdo: Pablo Roig García-Bernat

Fdo: María del Pilar Urquijo de la
Puerta

Fdo: Antonio Miralles Cabellero